



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2018 -

VISTO:

El EXP\_FCNCs\_CR-SJB: 0000215/2017, y

CONSIDERANDO:

Que al momento del llamado a Concurso no se contaba con la propuesta de los representantes del claustro alumnos, según consta en la Resol. CDFCN N° 468/17.

Que es necesario dar cumplimiento a la Ordenanza CS N° 172 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares en su Art. 1.7 inciso b.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 6 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Incorporar a los Representantes Estudiantiles Nazarena Rearte (DNI 38.794.205) y Marilina González (DNI 36.709.906) como Jurados Titular y Suplente respectivamente, del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Profesor en la Cátedra Ecología General, del Departamento de Biología y Ambiente de la Sede Comodoro Rivadavia, aprobado por Resolución CDFCNyCS. N° 468/17 y rectificada por Resolución CDFCN N° 139/18.

Art. 2°) Incorporar a los Representantes Estudiantiles Yenien Furci (DNI 35.658.802) y Alexis Michel Henriquez (DNI 36.181.706) como Jurados Titular y Suplente respectivamente, del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Profesor en la Cátedra Protección del Paisaje, Flora y Fauna, del Departamento de Biología y Ambiente de la Sede Comodoro Rivadavia, aprobado por Resolución CDFCNyCS. N° 468/17 y rectificada por Resolución CDFCN N° 139/18.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 587/18.-**

Dra. Bárbara Ruster Terrasillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.